



**DECRETO N° 0240**

**NEUQUÉN, 17 MAR 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 0169/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 035/04 de la Dirección de Inspecciones -Subsecretaría de Obras Públicas-; y

**CONSIDERANDO:**

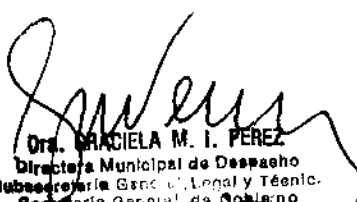
Que a través de la misma, solicita la contratación como Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T., del señor **ZALAZAR ÁNGEL DANIEL**, quien desempeñará tareas de laboratorista en la Dirección de Inspecciones -Subsecretaría de Obras Públicas; contando con el aval del responsable del Área y con el visto bueno del Subsecretario de Obras Públicas;

Que se adjunta a la documentación Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 108/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Partida Principal: "Servicios", Imputación 3-K-1-0-2, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T., suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 112/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el señor **ZALAZAR ÁNGEL DANIEL, L.P. N° 43507 (Grupo 10), D.N.I. N° 14.310.794, C.U.I.T. N° 23-14310794-9, Clase 1961**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)** mensuales, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El mencionado desempeñará funciones

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnico-  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

de laboratorista en la Dirección de Inspecciones -Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos -Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios, modalidad ----- C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el señor **ZALAZAR ÁNGEL DANIEL, L.P. N° 43507 (Grupo 10), D.N.I. N° 14.310.794, C.U.I.T. N° 23-14310794-9, Clase 1961**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)** mensuales, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El mencionado desempeñará funciones de laboratorista en la Dirección de Inspecciones -Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos -Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo al Informe N° 112/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Partida Principal: "Servicios", Imputación 3-K-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

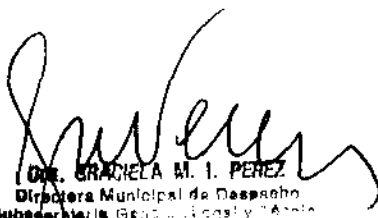
**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Gestión Social y Acción  
Social  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

